RAWSON, 24 de Octubre de 2016.-

Sr. PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

<u>S / D</u>

Ref.: Expte. Nro. 36.366/16, s/ antecedentes

Contratación Directa Bco. Chubut.

Vuelven a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la contratación de servicios de limpieza de filiales, a la empresa Olmi S.R.L., mediante contratación directa por renovación, con las especificaciones técnicas del caso, por un monto anual de \$1.804.080 + IVA, por 12 meses (cfr. pto. 2.4 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 88/9, me remito y adhiero, agrego que obra a fs. 90 la nota de remisión.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 76/16.-

Gonzalo TORREJÓN .

* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS

1